

**ORIGINAL**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

**FICHA DE INGRESO DOCUMENTO**

FECHA: 23/05/2024 - HORA: 10:42:26

**Documento: DE-1361-01960439-6 (NI)**

---

**DATOS PERSONALES**

Origen: D284-DESPACHO DE SUBSECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA

---

**DATOS DEL DOCUMENTO**

Carátula: ACLARACION SIN CONSULTA N°1 LIC PCA N°03/2024

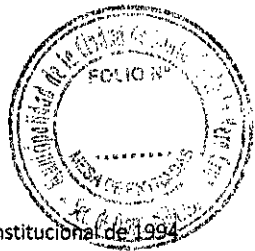
Folio: 1

23/05/2024 - 10:42:27



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994



NOTA N°

**077**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 MAY 2024

Señora  
Directora General de Comunicación Pública y  
Relaciones Institucionales.  
MARIA FERNANDA VIGIL  
SU DESPACHO:

**Aclaración Sin Consulta N°1 de Licitación Pública N° 3/2024 S.D. y G.H. "BACHEO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN –CIUDAD DE SANTA FE- LOTE 1: ZONA NORTE- LOTE 2: CENTRO-SUR".**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:** se reemplaza el Art 2: Presupuesto Oficial en sus párrafo tercero y cuarto referidos a la oferta alternativa, los que quedarán redactado del siguiente modo: "**OFERTA ALTERNATIVA:** Las oferentes que participen del proceso licitatorio, se encuentran autorizadas a presentar ofertas alternativas, en lo que respecta al monto ofrecido, para el caso de que resulten adjudicatarias de ambos LOTES. En dicho caso, será requisito indispensable para su consideración que se coticen en forma separada cada uno de los lotes (Oferta Básica) por los cuáles efectúa el ofrecimiento, e indicando discriminada y detalladamente la alternativa económica ofrecida, que puede consistir en un descuento y/o quita del monto básico ofrecido. En dicho caso, deberá indicar sobre cual/es de los lotes. Se ha de hacer efectivo el descuento o quita ofrecido alternativamente.

*Se aclara que la oferta alternativa puede referirse tanto al monto económico ofrecido, como a la presentación de alternativas de características técnicas, constructivas y/o metodológicas, que difieran en dichos aspectos del proyecto ejecutivo que se licita, siempre y cuando cumplan con el objetivo final para el cual la obra se licita. Además se ponderarán las propuestas que resulten mas ecológicamente sustentables promoviendo así prácticas que benefician al medio ambiente.*

Se acompaña con la presente aclaración para su publicación en la página web oficial del Municipio.

Se remite la presente vía E-mail a fin de ser publicada en la página Web de la Municipalidad.

Atentamente.

Arq. JOSÉ LUIS VACULA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE  
DESARROLLO DE PROYECTOS